

16 de junio, 2022

## AVISO DE CRUCE (AVC) AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

### Estimados Clientes y Amigos:

Como bien conocen, la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) anunció recientemente la utilización del “**Aviso de Cruce (AVC)**” a partir del 1º. de julio del 2022 para efectuar el despacho aduanero de las mercancías, a través del cual los usuarios de comercio exterior podrán transmitir la información a través de su portal o del servicio web para agilizar sus operaciones aduanales y para lo cual deberán aplicar los Lineamientos respectivos:

**Agencia Nacional de Aduanas de México**  
Dirección General de Modernización, Equipamiento e Infraestructura Aduanera

Fecha: mayo 2022	Lineamientos técnicos para el dispositivo tecnológico en el Aviso de Cruce	Versión: 1.0
------------------	--	--------------

**XII. Anexo 1. Ejemplo de tag**

Logotipo de Hacienda

Impresión Fija desde Fábrica

Código QR de Número Único Impresión Variable EPC Impresión desde Fábrica

Anverso TAG (Vista hacia dentro)

Logotipo ANAM

Impresión Fija Número Único de Fábrica TID y QR

**Comprobante Transportista**

Número de Tag  
ANAM2022LXXXXTXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ANAM2022LXXXXTXXXXXXXXXX

**Reverso TAG (Vista Hacia afuera)**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ANAM2022LXXXXTXXXXXXXXXX

Logotipo ANAM

Impreso desde Fábrica

Número Único Impresión Variable EPC impresión desde Fábrica

Impresión Fija Número Único de Fábrica TID y QR

Palabra ANAM - MEX Impreso desde Fábrica Pant: R105 - G28 - B50

Número Único Impresión Variable EPC impresión desde Fábrica y QR

Palabra ANAM - MEX Impreso desde Fábrica Pant: R105 - G28 - B50

Página 13 de 13

Con la entrada en funciones de la ANAM el 1º. de enero del 2022, esta Agencia pronto contará con su propia infraestructura tecnológica e informática integral, de manera innovadora, autónoma e independiente del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de tal manera que las plataformas PITA y DODA pronto podrán quedar sustituidas o caer en desuso, así como otros subsistemas vinculados con el SAT, por lo que **SE LES RECOMIENDA AMPLIAMENTE UTILIZAR EL AVISO DE CRUCE**, con el objetivo de simplificar y modernizar aún más el despacho de las mercancías ante

el Sistema Electrónico Aduanero (SEA) perteneciente ahora si totalmente la ANAM y sin que tenga que depender de su “hermano fatigoso”, por lo que con el AVC la ANAM está dando el primer paso de independencia tecnológica e informática del SAT.

El AVC trae las siguientes mejoras:

- Transmisión de menos datos para obtener el número de AVC en Portal de la ANAM y en el servicio web.
- En los carriles de carga que cuenten con componentes tecnológicos del Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera (PITA), se realizará la lectura del dispositivo tecnológico mediante el tag del vehículo, lo cual agilizará la activación de Mecanismo de Selección Automatizado (MSA) y no será necesario el uso del gafete único de identificación del transportista.
- Las aduanas que no cuenten con PITA, podrán presentar el formato del AVC para la activación del MSA.

Al AVC se le adicionan las operaciones de copias simples, tránsitos, Formato AGA 15 (Declaración de documentos y correspondencia) Anexo 29 (Fracciones arancelarias prohibidas en regímenes de diferimiento de aranceles), Cuadernos ATA (Importaciones temporales), así como otros documentos, las cuales antes no podían realizar el despacho aduanero en los carriles PITA.

**Para poder transmitir los AVC, a partir del 1° de julio del 2022**, los usuarios de las aduanas podrán descargar los siguientes archivos y documentos:

- Consumo web service con json (contrato).
- Descripción campos AVC.
- Ejemplo y manual de petición en postman.
- Ejemplos peticiones en diversos lenguajes.
- Ligas técnicas y de peticiones WS pruebas.
- Lineamientos operativos AVC.
- Llave pública pruebas.

A continuación, les compartimos los siguientes enlaces para su consulta:

Boletines números 6 y 10 de la ANAM, mayo  
12 y junio 1°, 2022

[www.anam.gob.mx/aviso-de-cruce-avc](http://www.anam.gob.mx/aviso-de-cruce-avc)

[www.youtube.com/watch?v=eGF41P-OVIM](https://www.youtube.com/watch?v=eGF41P-OVIM)

Favor de consultar a los expertos de CS ENCOR:

Pedro Trejo  
Christian Peñaflor  
Armando Ramírez  
Imelda Salinas  
Arliss Ayala  
Miguel Contreras

[ptrejo@csencor.com](mailto:ptrejo@csencor.com)

[cpenaflor@csencor.com](mailto:cpenaflor@csencor.com)

[aramirez@csencor.com](mailto:aramirez@csencor.com)

[isalinas@csencor.com](mailto:isalinas@csencor.com)

[aayala@csencor.com](mailto:aayala@csencor.com)

[mcontreras@csencor.com](mailto:mcontreras@csencor.com)